CONVOCADA MESA SECTORIAL ORDINARIA (31/10/2023)

El pasado jueves tuvo lugar una reunión de la Junta de Portavoces en la que se trató los puntos a incluir en el orden del día de la próxima Mesa Sectorial. Desde el SAF se propusieron los siguientes:

Primero: Revisión / **Actualización de los Complementos Específicos** en general, así como la asignación del Factor de Peligrosidad al personal de los Equipos de Menores, Asesorías Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios, puestos de Gestión directa en Emergencias y puestos de Inspección (en los diversos servicios administrativos).

Se encuentra sin revisar este complemento retributivo desde 2002 (hace más de 20 años) y evaluados de manera lineal sin atender a las características de cada puesto, conforme a la Orden de 5 de noviembre de 1988 y sus Anexos.

Larga cambiada de la Administración indicando que en el Grupo de Trabajo que se constituyó se acordó aplicar revisión a los nuevos puestos que se crearan pero no se llegó a acuerdo aplicarla a todos los puestos ya existentes. Presupuestariamente no es posible

Se está redactando un Reglamento de desarrollo (Decreto) para las relaciones de puestos de trabajo conforme a lo recogido en la Ley 5/2023.

De los Factores de Peligrosidad solicitados, no se respondió directamente a ello

Segundo: Calendario para la recuperación de las **pagas adicionales confiscadas** de los años 2013-2014, y recuperación de la Acción Social. Permisos por razones de formación: Recuperación de los días de estudio contemplados antes de la Instrucción 4/2012.

De las pagas adicionales, la Administración no dice nada de nada.

De la Acción Social, el SGAP está intentando que se incluya la recuperación pero dependerá de la Ley Presupuestos 2024 su ampliación. También nos informan de que se está elaborando un nuevo Reglamento de Ayudas de Acción social (dentro del marco de la Mesa General).

De los días de estudio, dicen también que es del ámbito de la Mesa General. Sin más.

Tercero: Actualización de las cuantías de las **indemnizaciones por razón del servicio**. En abril de 2022 se nos informó que se estaba estudiando subir los importes, sin que hasta el momento se haya plasmado en ningún acuerdo.

La Administración nos informa de que hay un borrador de Decreto que modifica las cuantías. Su actualización se tiene que hacer por Orden de la CEHFE. Ha habido ya varias reuniones para impulsar este tema y está pendiente de su puesta en marcha.

Cuarto: **OEP 2023** y negociación bases **promoción interna** 2022-2023.

La Administración nos comunica que se aprobará antes que termine el año y se nos presentará.
En la Promoción Interna se incluirá el criterio que se ha seguido en la oferta de vacantes en los puestos de doble adscripción que modificaba las bases de las convocatorias anteriores.

Quinto: Constitución / Creación de la **Mesa General de personal funcionario** (Art. 34 TRLEBEP).

Lo de siempre: Nos dicen que se trasladará al SGAP la petición al no ser de este foro.

Sexto: **Teletrabajo**: situación actual y previsiones a futuro. Restricciones en determinados centros directivos como **S.A.E.** Unificar criterios de actuación y coordinación de los Acuerdos de Mesa Sectorial.

Nos indican que el acuerdo de Mesa Sectorial está vigente y que todos los órganos gestores tienen que cumplir lo acordado.
Hay un borrador de Reglamento de teletrabajo en el seno de la Mesa General desde hace más de año y medio y no se ha terminado. Dicen que pronto se sacará adelante.
En cuanto a SAE, señalan que tiene las mismas obligaciones de motivar su negativa al teletrabajo que los demás. La Directora General subraya que la prestación del servicio público y la atención a la ciudadanía "son lo primero".

OTROS ASUNTOS:

Nuevo permiso parental de 8 semanas: Está en vigor desde la publicación del R.D.L. 5/2023 y que los gestores lo tienen que conceder sin esperar ningún desarrollo. Es sin retribución de momento, hasta la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158. La SGAP está preparando una circular para adaptación de la normativa básica en la Instrucción de permisos y licencias.

Modificaciones de RPT: Comunican que les van a llegar modificaciones propuestas por EMPLEO, IAIFAPAPE, PATRONATO ALHAMBRA Y SOSTENIBILIDAD.
Están en curso, aún sin aprobar: INDUSTRIA, PRESIDENCIA-JUSTICIA (Trasvase de personal por competencias), TURISMO (Redistribución de puestos), JUSTICIA, A.D.A.

Colonización de personal de sectores educativo y sanitario realizando labores en la Administración General: La Administración argumenta que este personal no está en R.P.T. "y que si hay alguno" estará encomendado y para realizar funciones concretas. Se les dice que está estructuralmente haciendo nóminas, contratos, etc.....No quieren entrar en el tema. Nos reuniremos con el resto de sindicatos para ver como se puede frenar esta situación ante la pasividad de los responsables de Función Pública.

Grado personal interino: Se ha puesto en marcha un reconocimiento para el que la herramienta (SIRhUS) no estaba preparada, ni los gestores de personal tenían el procedimiento de actuación. Se nos indica que se está haciendo una instrucción muy clara y que la herramienta está ya para ponerse en marcha. Hay que recordar que este grado se reconoce con los mismos límites y

exigencias que para el personal funcionario, habiendo generado mucha expectación y en algunos casos serias dudas sobre los criterios a seguir, ya que en ningún momento de la "misiva" de la DGRRHHFP aludía a ellos. Parecía un derecho masivo y no lo es, ni mucho menos.

La próxima **MESA SECTORIAL** tendrá lugar el **31 DE OCTUBRE** a las 09:30 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA :

- *Punto Primero.- Aprobación de actas pendientes (ordinaria de 19/07/2023; extraordinaria 25/07/2023; ordinaria 26/07/2023; extraordinaria 27/07/2023; extraordinaria 29/09/2023).*
- *Punto Segundo.- Expte 187/23 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Salud y Consumo.*
- *Punto Tercero.- Información del concurso de méritos del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.*
- *Punto Cuarto.- Información de los procesos selectivos.*
- *Punto Quinto.- Información de la situación de las bolsas de trabajo y llamamientos.*
- *Punto Sexto.- Información sobre los cambios efectuados en la resolución por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 197/2023, de 27 de julio.*